

ENTREVISTA A CRISTINA GONZÁLEZ

La pandemia reforzó la necesidad de un Estado presente con políticas sociales de cuidado



Por Cintia Nin*

Cristina González es argentina. Asistente Social por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Magíster en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctora en Ciencia Política por la New School for Social Research de Nueva York. Acredita una extensa trayectoria en docencia e investigación en políticas sociales, intervención social, familia y género. Ha dirigido la Maestría en Trabajo Social y la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, y ha dictado cursos de posgrado en distintas universidades del país. Actualmente dirige el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) creado en 2020 en la Facultad de Ciencias Sociales. Es integrante del Comité Académico de esta revista. Desde Conciencia Social tuvimos el placer de entrevistar a una de las académicas con mayor trayectoria y reconocimiento en nuestra facultad. A más de un año de transitar la pandemia de Covid-19, nos compartió generosamente nociones centrales y miradas necesarias sobre una temática urgente para las Ciencias Sociales, en particular para el Trabajo Social: el cuidado. En un diálogo que recorre las políticas sociales de cuidado dirigidas a las infancias en la ciudad de Córdoba y las implicancias históricas de las tareas domésticas y de cuidado en la vida de las mujeres y personas que cuidan; nos recuerda el lugar impostergable del Estado en la búsqueda de sociedades más justas, y los aportes de la universidad pública y las Ciencias Sociales en estos debates. Escenarios turbulentos y cargados de complejidad que nos interpelan y nos han puesto —una vez más— en la tarea de repensarnos. Cristina nos señala con claridad algunas líneas para mirar y analizar el contexto actual y las narrativas del cuidado.

En este número de la Revista nos convocamos a pensar, compartir y dialogar sobre las “narrativas del cuidado en escenarios turbulentos”. La temática del cuidado ha sido el eje de su investigación: “El cuidado infantil en la ciudad de Córdoba. Entre el Estado y el Tercer Sector” (2016-2017) Quisiera comenzar preguntándole cómo entiende la noción de cuidado en términos generales y cuidado infantil en particular y sobre la relación entre cuidado y bienestar.

Respondiendo a la primera pregunta sobre la noción de cuidado, quiero comenzar con algunas consideraciones que a mi criterio son importantes para contextualizarla ya que, como muchas otros conceptos pertenecientes al campo de la teoría política y social, tiene múltiples acepciones y usos. Por ejemplo, en la actualidad se habla de trabajo de cuidado, economía del cuidado, políticas de cuidado. Lógicamente, no hablaré de todas ellas en este espacio pero sí es central destacar que provienen, mayoritariamente, de las investigaciones feministas que en los últimos cuarenta años se han dedicado a estudiar, entre otros temas, las contribuciones del trabajo doméstico y del trabajo de cuidados a la reproducción de la fuerza de trabajo y a la reproducción social de los individuos en general. Estos avances contribuyeron a consolidar una perspectiva a la que adhiero, que sitúa a las actividades de cuidado dentro del concepto de reproducción social que abarca tanto las actividades de cuidado como el trabajo doméstico y la transmisión de habilidades, conocimientos y valores. También la provisión de salud y educación, entre otras tantas tareas que son vitales para el sostenimiento de la vida de las personas. Este concepto es clave porque ayuda a entender la función social y económica que cumplen las tareas domésticas y de cuidado en la vida de los individuos, que han sido tradicionalmente naturalizadas como un servicio personal y, por lo tanto, invisibilizadas. Por este motivo, me parece importante despejar el concepto de cuidado de aquellos significados que lo vinculan al imaginario de la familia patriarcal que mistifica el maternazgo y la abnegación de las mujeres, pero que en la práctica se traducen en la sobrecarga del trabajo femenino o de las personas que ocupan ese rol. Estos supuestos aún impregnan las prácticas sociales y las intervenciones estatales, a pesar de los avances en materia de declaraciones, legislaciones y políticas como producto de las luchas feministas.

Dicho esto, creo que a los fines analíticos y prácticos es conveniente diferenciar el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico. El trabajo de cuidados comprende aquellas actividades de apoyo físico y emocional

El bienestar tiene que ver con el desarrollo integral de la vida de las personas, gran parte del cual tiene lugar en la vida cotidiana y, por lo tanto, es sostenido por las actividades domésticas y de cuidado.

necesarias para el sostenimiento de la vida cotidiana de las personas, particularmente aquellas que requieren acompañamiento como las personas enfermas o con discapacidades, niños y niñas y personas adultas mayores. Ellas comprenden múltiples actividades de ayuda para alimentarse, bañarse, desplazarse, pasear, etc. En cambio, cuando se habla del trabajo doméstico se hace referencia a las tareas de mantenimiento del hogar como las de cocina, limpieza, lavado y planchado de ropa, arreglo de enseres de la casa, e incluso actividades de gestión tales como hacer las compras o realizar trámites, entre otras. Una conceptualización interesante acerca de la relación entre ambos tipos de actividades es la que proviene de la perspectiva de la economía del cuidado, que sitúa al trabajo doméstico como condición previa al trabajo de cuidado. En otras palabras, las tareas domésticas son necesarias para realizar las actividades de cuidado. Por ejemplo, elaborar la comida y dar de comer.

El trabajo de cuidados es un concepto complejo porque contiene distintos aspectos: a quiénes va dirigido, quiénes lo realizan, en qué espacios y en qué condiciones. Por caso, el cuidado infantil —que formó parte de nuestro objeto de estudio en la investigación que mencionas— consiste en el apoyo físico y emocional a infantes, niñas y niños, provisto por integrantes de las familias, vecinas/os, amigas/os, parientes o personas rentadas, que se realiza tanto en los hogares como en los ámbitos comunitarios y en las instituciones públicas, privadas y público-privadas (ONG'S, fundaciones, etc.).

Estos aspectos forman parte de las condiciones que atraviesan el trabajo de cuidados, que se conectan con el último punto de la pregunta acerca de la relación entre cuidado y bienestar. El bienestar tiene que ver con el desarrollo integral de la vida de las personas, gran parte del cual tiene lugar en la vida cotidiana y, por lo tanto, es sostenido por las actividades domésticas y de cuidado. Entonces, quiénes son responsables de los cuidados y con qué tipo y cantidad de recursos lo hacen, son elementos que van a incidir en la calidad de su provisión y, por lo tanto, en el grado de bienestar de las personas.

En nuestras sociedades del capitalismo financiero, que en la actual fase tiene características similares a las del capitalismo salvaje de la etapa inicial de acumulación —dado el carácter de sobre explotación del trabajo humano—, la calidad de los cuidados y específicamente de los servicios de cuidados, difieren sustancialmente según clases sociales y sectores de la población debido a las profundas desigualdades sociales existentes. En los hechos, observamos sectores minoritarios que tienen acceso a servicios de cuidado privados dotados de recursos físicos y humanos de jerarquía, sectores medios asalariados que acceden a los

La crisis del cuidado (...) es provocada por las condiciones de sobre explotación del trabajo humano, la desigual distribución de los recursos entre capital y trabajo y la redistribución desigual de la riqueza entre las/os habitantes de un país y entre países.

aún escasos servicios públicos gratuitos o con esfuerzo a servicios pagos, y los sectores pobres que con suerte acceden a los servicios públicos o público-privados. Digo esto pensando en los servicios de provisión de cuidado infantil, ya que en los servicios de cuidado de personas adultas mayores o personas con discapacidades, la desigualdad es mayor aún. Las consecuencias son la sobrecarga de trabajo de las familias y en particular de las mujeres o quienes cumplen ese rol, que tienen que recurrir a la ayuda de parientes, vecinas/os y organizaciones comunitarias generalmente llevadas adelante por ellas mismas.

Si bien estas desigualdades no son nuevas, se han recrudecido. Se está produciendo lo que se ha dado en llamar “crisis de reproducción social” –volviendo a este concepto– que consiste en una crisis de las condiciones de vida de las personas, con dificultades y carencias no sólo en las condiciones en que cuidan y son cuidadas, sino también de vivienda digna, de agua potable, de electricidad, de servicios públicos de salud y educación, entre muchos otros. Podemos agregar a los servicios de conexión a través de Internet, que se han demostrado esenciales con las situaciones de aislamiento impuestas por la pandemia del Covid-19. La crisis del cuidado, o más precisamente, crisis de reproducción social, es provocada por las condiciones de sobre explotación del trabajo humano, la desigual distribución de los recursos entre capital y trabajo y la redistribución desigual de la riqueza entre las/os habitantes de un país y entre países. Gran parte de esta crisis se debe al ajuste de los costos de producción y a la desinversión estatal en bienestar promovida por las y los actores del capitalismo financiero neoliberal. En consecuencia, se trasladan los costes de reproducción sobre las espaldas de las/os trabajadoras/es y sus familias, lo que deriva en la sobrecarga laboral recién mencionada y en el deterioro general de las condiciones de vida de la población.

En este punto, resultaría interesante si pudiera profundizar acerca de cómo interviene el Estado en términos de políticas sociales de cuidados. Y, en relación a su referencia a la desinversión estatal en materia de bienestar, cuáles son las consecuencias sobre estas políticas, particularmente aquellas dirigidas a los sectores vulnerables de la sociedad.

Si pensamos a los cuidados en términos de reproducción social, debemos decir que el Estado interviene sobre todas aquellas dimensiones de la reproducción social de la población que no son cubiertas directamente a través del trabajo asalariado. Estamos hablando de la intervención social del Estado, en la que las políticas sociales ocupan un lugar predominante, pero no exclusivo. Pero si nos

circunscribimos a las políticas de cuidados de las personas dependientes estamos refiriéndonos a distintas áreas de las políticas sociales que abarcan la provisión de servicios de cuidado (de niñas/os, personas adultas mayores, personas enfermas y personas con discapacidades) y la provisión de bienes tales como las transferencias monetarias mediante subsidios y programas.

Las políticas de cuidados, particularmente la provisión de servicios de cuidados para las personas dependientes, tienen escaso desarrollo en nuestro país. Esto se debe a la reducida intervención del Estado en estos servicios como consecuencia de factores de carácter doctrinario e instrumental que están imbricados. Por un lado, la familiarización de las actividades de cuidado, que supone la delegación a las familias de la principal responsabilidad del sostenimiento y bienestar de sus integrantes. Por el otro, el supuesto de raíz liberal de acuerdo al cual el Estado debe intervenir solamente cuando las familias y la sociedad resultan incompetentes para resolver los problemas. Este postulado es acompañado por el no reconocimiento de los derechos sociales y humanos de los que forman parte los derechos al cuidado.

Debido al aumento desmedido de la pobreza provocado por las políticas de ajuste estructural y desinversión estatal en materia de bienestar social, en la última década del siglo XX se reforzó la tendencia histórica a la familiarización de las políticas a través de la implementación de las denominadas “políticas de combate a la pobreza”. Estas políticas de carácter asistencial dirigidas a las familias pobres e indigentes, se basaron en la comprobación de medios para asignar beneficios, incorporando la realización de contraprestaciones por los subsidios recibidos. Caracterizadas por la estigmatización de los sujetos de la pobreza y el manejo clientelar de programas y planes, dieron lugar a su caracterización como políticas “asistencialistas”, despojadas de toda idea de derechos. Sumadas al deterioro de los servicios de educación y salud y el recorte de jubilaciones y pensiones como producto de las medidas de privatización y disminución del financiamiento del Estado, contribuyeron a instalar en el imaginario social la idea de que las políticas asistencialistas son sinónimo de políticas sociales. Creo que esta representación expresaba la realidad de grandes franjas de la población que sufrieron el empeoramiento de su calidad de vida y el despojo de sus derechos como producto de la erosión de las políticas sociales.

De más está decir que esas políticas asistenciales “compensatorias” naturalizaban el ideal de familia “nuclear” o “conyugal”, desconociendo los distintos tipos de arreglos familiares y las inequidades de género y generación en su interior. Más adelante, se realizaron modificaciones a

estas políticas siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales que promueven la participación de beneficiarias/os en las redes sociales y hacen hincapié en la perspectiva de género con foco en las mujeres en su calidad de administradoras del hogar. Asimismo, se reforzó la idea de que la pobreza se transmite intergeneracionalmente, es decir, la transmisión de padres a hijos de las desventajas y condiciones desfavorables de vida. Vinculando esta noción con la de los ciclos de vida, se promovieron programas centrados en aquellos miembros de la familia en mayor riesgo, como son las niñas y niños, las adultas y adultos mayores y las mujeres.

Estas recomendaciones fueron efectuadas en el marco de las llamadas “reformas de segunda generación” o “Post-Consenso de Washington” que se propusieron para corregir los déficits de las reformas de ajuste estructural o de “primera generación”. Ellas consistieron en un conjunto de medidas ordenadas alrededor de dos ejes centrales: la restitución de la actoría del Estado y la promoción de la sociedad civil en la implementación de los programas sociales. Paralelamente se empezó a hablar de sistemas de “protección social”, un concepto que fue ganando terreno en las declaraciones de organismos internacionales y nacionales y contribuyó a desdibujar la noción de bienestar. El concepto de protección social que fuera impulsado por el Banco Mundial a mediados de la década de los noventa del siglo XX, sitúa a las intervenciones de protección social en las acciones combinadas de las instituciones estatales, privadas y de la sociedad civil para la ayuda a las familias y comunidades en el manejo de los riesgos que las vuelven vulnerables. Estas denominaciones y sus correspondientes significados no son fortuitas. Al colocar al Estado al nivel de los organismos privados y de la sociedad civil, minimizan su rol decisivo como proveedor y regulador de las actividades del conjunto. De igual modo, aunque estas recomendaciones restituyeron el concepto de derechos, éste resulta debilitado por la centralidad otorgada a la noción de riesgo. Con modificaciones a lo largo del tiempo y variaciones según lugares y problemas a resolver, la incidencia de las recomendaciones del “Post-Consenso de Washington” en la formulación de políticas dirigidas a los sectores pobres llega hasta la actualidad.

Considerando que sus investigaciones fueron situadas en la ciudad de Córdoba, Argentina ¿qué narrativas del cuidado pudieron reconstruir en relación a las políticas sociales dirigidas a las infancias en nuestra ciudad?

En nuestras investigaciones sobre la provisión de servicios de cuidado infantil en la ciudad de Córdoba encontramos algunos rasgos que, de

acuerdo a investigaciones similares, se replican en el resto del país. Por un lado, está presente una estrategia muy difundida en los últimos años para este tipo de servicios, que es la del “modelo mixto de bienestar social” o “*Welfare Mix*”, que consiste en la provisión por parte del Estado, las organizaciones público-privadas —producto de la asociación entre el Estado y la sociedad civil o tercer sector—, y el mercado, o sea, las instituciones privadas. Esta modalidad se expandió al calor de las recomendaciones de los organismos internacionales que ya mencioné. Debo aclarar que no exploramos los servicios de cuidado infantil privados ya que nos dedicamos a estudiar, solamente, a las instituciones estatales y semi-estatales con el objetivo de indagar los aportes de los servicios públicos de cuidado infantil a la desfamiliarización del bienestar.

En el caso de la ciudad de Córdoba, la organización de la provisión de servicios de cuidado infantil se distribuye entre las instituciones de educación estatales (municipales y provinciales), instituciones educativas y de cuidado infantil privadas, y las público-privadas. La asociación entre el Estado provincial y las organizaciones de la sociedad civil tiene una larga trayectoria en el área de cuidado infantil, que se ha conservado a pesar de los cambios de dependencia entre distintos ministerios realizados en años recientes. Un rasgo que nos llamó la atención es que esta asociación entre el Estado provincial y las organizaciones sociales tiene un marcado sesgo delegativo, dado que no solo se transfiere la ejecución de los servicios, sino también las responsabilidades en torno a la contratación y supervisión del personal, y a la organización de las actividades. El aporte del Estado consiste en el financiamiento estatal de mejoras edilicias, de algunos insumos, y el pago de un monto por niño, que las organizaciones administran sin tener que dar cuenta del destino específico de los fondos. Además, controla las condiciones edilicias y de salubridad de los establecimientos, así como el número de infantes atendidos, pero no supervisa la cantidad máxima de niñas/os permitida por docente, o quiénes y cómo están a cargo de las actividades de cuidado. De esta manera, deja librados importantes aspectos del funcionamiento institucional a cada organización, lo que redundará en una provisión de los servicios muy dispar y desigual.

Otro rasgo de la provisión de los servicios de cuidado a la primera infancia que observamos es la diferencia de objetivos entre los organismos público-privados ubicados en el campo asistencial y las instituciones educativas, ya que mientras los primeros se enfocan en el cuidado, los segundos ponen el acento en la educación. La escisión entre ambos enfoques es una característica generalizada en el país con

Una característica común es la tendencia a responsabilizar a las madres con una fuerte mirada moralizante acerca de cómo organizan su vida y su tiempo, que no sólo desconoce sus motivaciones sino también la carga laboral no remunerada del trabajo doméstico y de cuidados.

raíces históricas. Sintéticamente, se puede decir que mientras los establecimientos educativos tienen un carácter universalista, cuentan con personal profesionalizado y se orientan a la educación de los infantes, las instituciones asistenciales están dirigidas a la atención de aspectos básicos como la alimentación y la higiene a cargo mayormente de personal auxiliar no especializado, y están encaminadas al apoyo a las madres de los sectores populares. Sin embargo, una característica común es la tendencia a responsabilizar a las madres con una fuerte mirada moralizante acerca de cómo organizan su vida y su tiempo, que no sólo desconoce sus motivaciones sino también la carga laboral no remunerada del trabajo doméstico y de cuidados.

La marcada diferencia de objetivos dificulta la coordinación entre los servicios educativos y los asistenciales, contribuyendo a la heterogeneidad y fragmentación. Si a esto se suma la escasez y disparidad de condiciones de los establecimientos, el resultado es una atención al cuidado de la primera infancia dispersa, heterogénea y desigual que no contribuye a la defamiliarización mediante el alivio a las familias en la responsabilidad de las tareas de cuidado.

En este nuevo escenario atravesado por la pandemia mundial de Covid-19, ¿Es posible adelantar algunas narrativas del cuidado?

Indudablemente, la pandemia de COVID-19 agudizó muchos problemas ya existentes, como el aumento del desempleo, la pobreza y la violencia contra las mujeres, entre los más acuciantes. En lo que respecta al trabajo de cuidados, la pandemia ha impactado de un modo inesperado al obligar a las personas a confinarse en los hogares. El aislamiento social preventivo y obligatorio acompañado de la supresión de las actividades de centros educativos y de cuidado infantil, entre otros servicios para personas dependientes, profundizó la familiarización de las políticas al aumentar la carga de las familias, y una vez más, de las mujeres.

Como es de suponer, las condiciones para asumir estas tareas varían radicalmente según los sectores sociales y composición de los hogares. Además, dependen del tipo de organización de la división del trabajo doméstico y de cuidados de cada grupo familiar. Para quienes pueden trabajar en su casa de manera remunerada mediante el uso de las plataformas de Internet, redundó en una agudización de la sobrecarga física y emocional. Se trata de una intensificación muy particular de la doble jornada de trabajo. En el caso de los sectores más vulnerables, las medidas de confinamiento y suspensión de actividades escolares exacerbó estos y otros problemas, debido a la precariedad de las

Creemos que hubiera sido interesante dirigir también a las personas que cuidan el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

viviendas, el hacinamiento, la falta de agua y electricidad, de dispositivos y servicios de Internet, entre tantos otros. Para muchas/os, el aislamiento en los hogares fue prácticamente imposible, e intensificó el uso de los espacios comunitarios más próximos para las actividades de alimentación y de cuidados, quedando más expuestos a los contagios. Podríamos decir que en los sectores populares la pandemia profundiza la familiarización y la comunitarización, reforzando características que ya estaban presentes. Naturalmente, esos procesos varían de acuerdo a las particularidades de cada grupo doméstico y cada territorio.

Lo cierto es que la pandemia refuerza la demanda de políticas sociales de cuidados. En el marco de nuestra participación en un par de convocatorias realizadas durante 2020 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación¹ y la asesoría de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional, respectivamente, esbozamos algunas propuestas para mejorarlas, partiendo desde el enfoque de derechos y la perspectiva de género. Lógicamente, debido a nuestro acopio sobre el tema, fueron pensadas en relación al cuidado de la primera infancia. Una de ellas es la de asegurar un ingreso básico para los hogares durante y después de la pandemia del Covid 19, con base en el reconocimiento del trabajo de cuidados. Ella está pensada teniendo en cuenta tanto el problema de los ingresos como el de carga del trabajo de cuidados en el ámbito doméstico. Creemos que hubiera sido interesante dirigir también a las personas que cuidan el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) implementado el año pasado. Esta medida actualizó la propuesta del ingreso universal, y no fue casual que el ministro de Desarrollo Social alentara algunos encuentros de intercambio que incluyeron esta temática, en la que participaron colegas que vienen estudiándola. El ingreso universal se constituiría así en una medida importante que además de proveer un ingreso básico a todas las personas, reconozca el trabajo que se realiza en los hogares, es decir, de las tareas domésticas y de cuidado.

Pensando, ahora, en los cuidados en términos amplios: ¿Cómo cree que impactan esos procesos de familiarización producidos durante la pandemia en la vida de las mujeres y personas que históricamente se dedicaron a las tareas de cuidado? Y para completar esa pregunta: en los procesos de

¹ La entrevistada hace referencia al siguiente documento: Cristina González; Valeria Nicora y Fernanda Retamar. "Una nueva institucionalidad de los servicios de cuidado en la primera infancia. Aportes para avanzar en clave de derechos". En: *Políticas sociales: estrategias para construir un nuevo horizonte de futuro*/Rosa Ester Miriam Campos... [et al.]; compilado por Washington Uranga; editado por Washington Uranga... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; CEIL-CONICET; RIPPSON; Paraná: FAUATS, 2020.

desfamiliarización del cuidado de la niñez ¿podríamos hablar de una noción más amplia de cuidado, que incluye el cuidado de quienes cuidan?

Al igual que en el caso de los hogares, se puede decir que el impacto ha sido diferente para las mujeres o las personas que asumen ese rol – como, por ejemplo, las mujeres trans– según el sector social al que pertenecen. Problemas como la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidados y la agudización de la violencia atraviesan las clases sociales, pero afectan con mayor dureza a los sectores más vulnerables. Esto es una expresión de las cada vez más profundas desigualdades sociales en las condiciones de vida que lamentablemente son reforzadas por la pandemia. El confinamiento en los hogares recrudesció la vulnerabilidad de las mujeres en situación de pobreza. Por un lado, muchas perdieron sus empleos en el servicio doméstico o de cuidados que constituyen la mayor fuente de trabajo remunerado en estos sectores. Por el otro, el cierre de escuelas y centros de cuidado infantil no solo recargó las tareas de cuidado de las niñas/os e infantes en el hogar, sino además significó la pérdida de los comedores escolares que redundó en el aumento de los gastos en alimentación. Este aumento de las carencias – entre otros tantos problemas– lleva a incrementar el trabajo de gestión de insumos para la satisfacción de necesidades básicas en las redes sociales y en los espacios comunitarios, estos últimos que han sido típicamente una fuente de recursos para los sectores populares, y en particular para las mujeres. En su gran mayoría, los comedores y otros ámbitos asistenciales comunitarios son llevados adelante por ellas mismas.

La “tercera jornada de trabajo” es una categoría que fue acuñada para explicar este trabajo extra de las mujeres, muy expandida entre los sectores pobres de la población. Se trata de un concepto que se agregó al de doble jornada de trabajo referido al trabajo doméstico y de cuidados, y el trabajo asalariado. Y aquí me parece importante mencionar, ya que he estado hablando de cuánto familiarizan o desfamiliarizan las políticas, que muchos programas de transferencias de ingresos implementados en nuestro país y otros países de la región entre fines de los noventa y la primera década del siglo XXI, estimularon la participación de las mujeres en actividades socio-comunitarias e implementaron medidas dirigidas a recuperar la importancia de su rol en las tareas de cuidado. El objetivo suponía una estrategia para empoderar a las mujeres, enfatizando su papel como administradoras de los hogares y mediadoras entre los programas asistenciales, los hogares y las organizaciones comunitarias. Ejemplos de estos programas fueron el Programa Familias por la Inclusión Social en Argentina, el Programa

Es fundamental que las políticas de cuidados se formulen e implementen desde las perspectivas de derechos y de género si queremos que propicien el bienestar de las personas en condiciones de igualdad.

Oportunidades de México y el Programa Bolsa Familia de Brasil. Como es de suponer, estas políticas fueron muy debatidas, ya que a pesar de que decían reivindicar la perspectiva de género, en los hechos terminaban sobrecargando a las mujeres, que son fuerza primaria del trabajo doméstico y también fuerza de trabajo en el mercado laboral.

Es fundamental que las políticas de cuidados se formulen e implementen desde las perspectivas de derechos y de género si queremos que propicien el bienestar de las personas en condiciones de igualdad. Pero el ejemplo de estos programas mueve a pensar que existen distintas interpretaciones acerca de lo que es mejor para las mujeres. En la formulación de políticas es importante tener en cuenta a quiénes van dirigidas, en qué contextos y en qué circunstancias. Por ese motivo es necesario incorporar el punto de vista de las y los propios agentes.

En relación a la segunda parte de la pregunta, observo que actualmente a raíz de las circunstancias de riesgo que enfrentan las personas que cuidan en el contexto de la pandemia, se está invocando con más frecuencia esta idea de cuidar a quienes cuidan. Ella se utiliza especialmente para destacar la labor del personal de las instituciones de salud, los riesgos y necesidades que enfrentan, e incluso para nombrar distintas acciones para su apoyo. También se está usando, por ejemplo, para referirse a los programas de asistencia a las víctimas de violencia de género, flagelo que se incrementó por el encierro en el espacio doméstico y la interrupción de actividades laborales, entre otros problemas agudizados por la pandemia. Me parece interesante esta ampliación del uso del concepto de cuidados porque ayuda a instalar en el imaginario colectivo tanto la importancia de las actividades de cuidados como el reconocimiento de quienes cuidan. Espero que también aporte a tomar conciencia acerca de la relevancia de los servicios de atención pública de la salud (como también los de educación o de cuidados de personas dependientes) para el bienestar de los individuos. Y ojalá este uso ampliado ayude a visibilizar la carga que implica el trabajo de cuidados cotidiano en los hogares y la necesidad de socializarlo.

En 2018 con su equipo publicaron un artículo en esta revista titulado “¿Familiarización o desfamiliarización? La tercerización del cuidado infantil en la ciudad de Córdoba”.² Allí dicen, refiriéndose a la delegación del cuidado que realiza el Estado en el tercer sector: “Sin su acompañamiento

² Cristina González, Valeria Nicora, Natalia Iriarte, Lucas Torrice, Nora Britos y Rubén Caro (2018): «¿Familiarización o desfamiliarización? La tercerización del cuidado infantil en la ciudad de Córdoba» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 2, Nro. 3. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 10-26.

(del Estado), la oferta del cuidado infantil para los sectores populares queda en gran medida bajo la responsabilidad del entramado solidario, voluntario y/o caritativo de las organizaciones sociales, donde el trabajo cotidiano lo sostienen también las mismas mujeres". La pregunta es: ¿Cuáles son las implicancias de las políticas sociales que promueven la satisfacción de necesidades por la vía de la tercerización a los organismos voluntarios, solidarios o caritativos?

Esa frase fue enunciada en el contexto del análisis en torno al papel del Estado en su relación con las organizaciones de la sociedad civil que proveen servicios de cuidados, que ya mencioné. Se trata de un abanico diverso de organizaciones sin fines de lucro como las ONG'S, las fundaciones y las organizaciones comunitarias basadas en fines solidarios o caritativos. Este tipo de organismos ha intervenido históricamente en la provisión de servicios, particularmente en los de asistencia, salud y educación, aunque sus características e incidencia han variado según las épocas. Ellos están guiados por distintos valores: solidaridad, altruismo, caridad, cooperación. Y además poseen distintos recursos económicos y humanos, lo que redundaría en la provisión dispar de los servicios. Por ejemplo, mientras algunas ONG'S tienen una larga trayectoria en la búsqueda y obtención de financiamiento del Estado y de entidades internacionales, las organizaciones comunitarias sostenidas por el esfuerzo de las propias mujeres carecen de recursos económicos y personal especializado. Generalmente estas organizaciones surgen por la ausencia de instituciones públicas cercanas y/o la imposibilidad económica para contratar los servicios de instituciones privadas pagas. Ellas están basadas en la solidaridad y cooperación entre pares que habitan en un mismo territorio y tienen las mismas necesidades.

El problema que queremos destacar allí no es el hecho de que los Estados recurran a las entidades sin fines de lucro, sino que se emplee esta estrategia como forma de aliviar la carga financiera estatal, desresponsabilizando al Estado del sostenimiento de estructuras edilicias y administrativas, de los salarios y las condiciones laborales del personal, entre otras cuestiones. Las organizaciones no pueden garantizar una mirada integral, porque son un conjunto muy heterogéneo, con distintos recursos y distintas representaciones de lo que se debe hacer. Es el Estado el que debe conducir el proceso de articulación de programas y actividades, además de proveer los recursos financieros suficientes para emparejar las condiciones de provisión de servicios, y de esta manera mejorar su calidad. Por lo tanto, la transferencia del peso económico y de las decisiones organizativas a los organismos del tercer sector redundaría en la disminución y precarización de la prestación de los

servicios.

La idea promovida por los organismos internacionales acerca de las conveniencias de las asociaciones público-privadas de carácter co-gestivo en la que el Estado provee recursos financieros, controla, y a la vez estimula la participación activa de las organizaciones, ha sido escasa o nulamente aplicada. En la práctica se implementó como una forma de tercerización en la que se desliga al Estado de sus responsabilidades. Cabe recordar que este tipo de política fue reforzada a partir de la recuperación del supuesto que sostiene que el Estado tiene que ser subsidiario de las intervenciones de la sociedad civil.

Lo que sostenemos es que se debe revertir esa lógica, propiciando una gestión colaborativa entre el Estado y los organismos de la sociedad civil en la que el Estado preserve su rol de proveedor y regulador.

Para finalizar, ¿Cómo puede aportar en estos temas la universidad pública, y en nuestro caso las Ciencias Sociales y el Trabajo Social?

En general, yo creo que hay que mirar los aportes de la universidad pública desde una perspectiva democrática que promueva la ampliación de los derechos de las personas y el desarrollo económico y social igualitario de la población. Estos supuestos se contraponen con la mirada elitista y tecnicista de transmisión y transferencia de conocimientos propia del pensamiento neoliberal. Digo esto para contextualizar la idea de que el campo universitario juega un papel decisivo en las luchas de interpretación de las necesidades. Además, como todo espacio social está atravesado por el poder y las disputas alrededor del papel que cumplen las universidades en la sociedad. La universidad pública tiene mucho que aportar en materia de problemas acuciantes para la reproducción social, entre ellos las dificultades que atraviesan tanto al trabajo de cuidados como a la provisión de servicios de cuidados a los que nos hemos estado refiriendo.

Si pensamos en los aportes de las Ciencias Sociales me parece indudable que a estas alturas se han constituido en una fuente de conocimientos imprescindible para comprender las diversas prácticas de la vida cotidiana y de la organización en sociedad, para expresarlo de una manera general. En particular, el Trabajo Social tiene una vinculación muy estrecha con la intervención social en la reproducción social, y específicamente con las distintas áreas de los cuidados. Pienso que el desarrollo de la actividad de investigación en los ámbitos de formación en la disciplina ha experimentado un aumento considerable que se refleja en la producción teórica sobre las distintas formas de intervención social, los problemas sociales, las desigualdades y muchos

otros temas.

De hecho, hoy en nuestra Facultad de Ciencias Sociales existe una importante actividad de investigación y extensión. Hay muchos equipos trabajando, gran parte de los cuales interactúan con otros equipos de la misma facultad, de la misma universidad y otras universidades, centros y redes académicos y organismos diversos de la sociedad civil. Por ejemplo, en el recientemente creado Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS en su sigla) que dirijo, contamos con equipos que trabajan temáticas relativas a los cuidados. Me parece que no es casual que en Trabajo Social haya un marcado interés en el estudio de los espacios de intervención social, como son el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las profesiones, que contribuyen a las reflexiones sobre distintas áreas de la reproducción social.

Siempre falta, porque como bien sabemos la realidad social y política es muy cambiante, de tal manera que parece que vamos continuamente a la zaga de los acontecimientos, como puede observarse en relación a los nuevos problemas provocados por la pandemia del Covid 19. A raíz de los aportes que pueden efectuarse desde las universidades públicas en este contexto, creo que viene al caso mencionar la realización de algunas instancias de intercambio promovidas por dependencias del gobierno nacional en el transcurso del año 2020, en las que estuvimos participando desde la facultad. Esta es una manera interesante de nexos, de compartir reflexiones con los organismos en los que se formulan políticas, aunque en este aspecto queda mucho por hacer aún.

Gracias Cristina, un placer.

Gracias a ustedes por la invitación.

*** Cintia Nin**

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Docente extensionista e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Con desempeño profesional en el ámbito de la salud pública. Integrante del Comité Editorial de la Revista ConCiencia Social. Correo electrónico: cintianin@hotmail.com

